

**PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO  
DE CONVIVENCIA**

**CURSO 2017 – 2018**

**I.E.S. DUNAS DE LAS CHAPAS MARBELLA  
(MÁLAGA)**



## ÍNDICE

1.-Introducción: Contexto del Centro .....	1
2.-Análisis de la convivencia.....	2
3.-Objetivos .....	4
4.-Departamento de Convivencia del Centro.....	6
4.1. Funciones del Departamento de Convivencia.....	6
4.2. Componentes del Departamento de Convivencia.....	7
5.-Actuaciones previstas.....	8
6.-Evaluación y seguimiento de la Programación.....	11

## 1. INTRODUCCIÓN: CONTEXTO DEL CENTRO I.E.S. DUNAS DE LAS CHAPAS

La presente programación se realiza para el I.E.S. Dunas de las Chapas de la localidad de Marbella, provincia de Málaga.

El IES Dunas de las Chapas fue creado como sección del I.E.S. Río Verde en el curso escolar 2007/08, permaneciendo como tal hasta el curso 2008/2009 en que se convierte en Instituto de Enseñanza Secundaria. A comienzos del curso 2008/09 se traslada a su actual ubicación en la C/ La Hacienda nº 11. Es, por tanto, un instituto de relativa nueva creación que cuenta con instalaciones recientes. Imparte Educación Secundaria Obligatoria.

El IES recibe alumnado desde el comienzo del término municipal de Marbella que linda con el municipio de Mijas. Cuenta actualmente con 12 unidades de ESO y, además, un grupo de 2º y otro de 3º de PMAR (Programa de Mejora de los Rendimientos Académicos).

Hay que resaltar que un alto porcentaje del alumnado del centro procede de otros países, buena parte de ellos de familias de inmigrantes, predominando fundamentalmente los de origen británico o los procedentes de otros países de la Unión Europea (Alemania, Dinamarca, Holanda, etc.), países del Este de Europa, y China.

Los alumnos y alumnas presentan unas características relativamente homogéneas, en cuanto a comportamiento y expectativas. En líneas generales, el comportamiento suele ser correcto y las expectativas se centran en la continuación de los estudios medios (bachilleratos o Ciclos Formativos de Grado Medio). Este aspecto no impide, sin embargo, la existencia de problemas de convivencia.

## **2. ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA**

La situación actual de la convivencia en nuestro centro es aceptable-buena, entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa, con determinados aspectos que pueden ser mejorados.

El I.E.S. Dunas de las Chapas no es un Centro con una incidencia grave en problemas de disciplina. Puede considerarse un Centro de conflictividad media, pero en el que los hechos disruptivos están presente sobre todo en lo que se refiere a conductas leves sancionadas por diferentes motivos (retrasos a la entrada al centro, faltas de puntualidad, impedir el normal desarrollo de las actividades del aula, etc.).

En menor medida son los conflictos graves que puedan darse en el aula, intercambios de clase y recreos. Los principales conflictos que hemos detectado son un uso inadecuado del móvil o redes sociales, faltas de respeto entre iguales, entre alumnado y profesorado, agresiones verbales, que aunque en pocas ocasiones, pueden llegar a ser físicas.

Con frecuencia los problemas de convivencia graves suelen estar protagonizados por un grupo de alumnos/as disruptivos. Las causas quizás haya que buscarlas en el entorno social y familiar en que se mueven y en la poca motivación que tienen para aprender.

Podemos afirmar que las conductas inadecuadas de los alumnos/as en clase repercuten negativamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En referencia al tema de la disciplina, el conocimiento de las normas disciplinarias, su gradación en puntos y la difusión de estos ante todos los miembros de la comunidad educativa, creemos que influye positivamente en el clima del centro.

Las relaciones son normales, y los problemas que se plantean, intentan ser atajados actuándose desde la tutoría, orientación, departamento de convivencia, Jefatura de Estudios o Dirección.

También se considera bastante positivo el interés del profesorado y Equipo Directivo en el buen funcionamiento del centro y la calidad de enseñanza ofrecida. Las relaciones entre el profesorado son buenas, realizándose las tareas de coordinación propias y necesarias para un buen desarrollo de la actividad docente, tanto en el ámbito de Departamentos, ETCP y en Claustro. Esto repercute positivamente en el ambiente general del centro.

Las relaciones del profesorado con el alumnado también se valoran de modo positivo, aunque existen casos de falta de respeto al profesorado y conductas disruptivas en el aula, así como situaciones puntuales de indisciplina derivadas del incumplimiento de las normas establecidas.

Por último, las relaciones del profesorado con las familias y la implicación de las mismas son valoradas como aceptables, aunque hay una sensación generalizada de que deben mejorar y hacer a los padres más participes de la vida y actividades del centro. Cabe destacar que un porcentaje significativo de padres regresa a casa por la tarde, estando bastantes horas fuera del entorno familiar.

Señalar que, en general, la implicación familiar en los temas de convivencia es buena. Esto se valora positivamente por los padres/madres, ofreciendo cauces de comunicación más fluidos con las familias, especialmente a través de las tutorías, jefatura de estudios y mejora de protocolos de comunicación mediante sms y correos electrónicos.

### 3. OBJETIVOS

Los objetivos de nuestro Departamento de Convivencia incluirán los generales de nuestro plan de convivencia, con los cuales se pretende, impulsar hábitos favorables hacia una *Cultura de Paz* es decir, aquella orientada a la educación en valores y el desarrollo de conductas positivas, considerando la prevención como la base para mejorar el clima de convivencia:

- Establecer un conjunto de normas básico, claro y si es posible no extenso, que siempre se cumplan.

- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándolos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro.
- La implicación y colaboración de las familias, con el establecimiento claro de sus funciones de los cauces de participación.
- Facilitar la integración y fomentar la participación del alumnado propugnando el desarrollo de actitudes democráticas.
- Fomentar valores éticos y cívicos como el respeto, la tolerancia, la no discriminación, la colaboración, el compañerismo e intentar corregir las actitudes contrarias a estos valores.
- Adquirir y desarrollar habilidades sociales que permitan la resolución pacífica de conflictos, como por ej. saber manifestar y recibir una crítica, saber hacer frente a una situación difícil o de fracaso, desarrollo de la asertividad y la empatía, desarrollo de habilidades de escucha activa, resolución de conflictos etc..
- Identificar situaciones de violencia entre iguales en el aula o en el Centro.
- Realizar un análisis de los problemas de convivencia y/o violencia que se dan con más frecuencia en el Instituto. (En especial, detectar y evaluar al alumnado con dificultades de aprendizaje, uno de los factores de riesgo más importante).
- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo, cultura o edad.
- Prevenir los conflictos dentro y entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Priorizar la educación en valores de entre los demás contenidos del currículo, asignándoles espacios y tiempos específicos.
- Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia entre el alumnado.
- Prever una atención específica al alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia en el centro y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.

## 4. DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA

El Departamento de Convivencia nace en nuestro Centro en este Curso Escolar 2017/18, con el objetivo de mejorar la convivencia, tomando como bases la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.

La educación debe contribuir a la formación de personas que sean capaces de asumir sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos, dentro de los principios democráticos de la convivencia, entendida como la relación que se establece entre los miembros de la comunidad educativa. Implica el respeto mutuo, la aceptación de normas comunes, de otras opiniones y estilos de vida, y la resolución, por medios no violentos, de las tensiones que se generan en todo proceso de comunicación entre personas.

Partiendo de este objetivo se promueve la creación del Departamento de Convivencia, esperando facilitar a los miembros de la comunidad educativa instrumentos prácticos y recursos, con carácter orientativo, para intervenir positivamente en situaciones de conflicto y ofrecer pautas de actuación que permitan fomentar la buena convivencia y lograr un clima escolar adecuado para educar en valores de paz y desarrollo humano.

### 4.1. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA

Las funciones de **los miembros componentes del Departamento de Convivencia** son:

- Formación del Departamento de convivencia para el curso 2017-2018
- Distribuir las funciones entre los miembros del Departamento y colaboradores.
- Promover actividades que contribuyan a mejorar la convivencia.
- Intervenir en las mediaciones cuando se requiera.
- Revisar los protocolos de actuación recogidos en el Plan de Convivencia y en su caso diseñar las medidas necesarias.
- Proponer medidas para la prevención e intervención en conductas contrarias y gravemente perjudiciales a las normas de convivencia.
- Analizar los casos de alumnado con conductas contrarias y gravemente perjudiciales y las medidas de intervención aplicadas en cada caso.
- Valorar los logros conseguidos mediante las actividades realizadas, y proponer en su caso su continuación o no, en los próximos cursos.

Los miembros del Departamento se reunirán en la medida de lo posible, ya que no hay asignada una hora específica de reunión, en el calendario semanal, para llevar a cabo las funciones anteriormente descritas.

#### **4.2. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA**

Los componentes del Departamento de Convivencia para el presente curso escolar son:

- Director, *D. Manuel Jesús Vinuesa Moreno*
- Jefe de Estudios, *D. Joaquín Eulalio Fiestas Le-Ngoc*
- Departamento de Orientación, *D. Juan Calvente Torres*
- Coordinadora de “Escuela: Espacio de Paz”, *D<sup>a</sup> Gema Sabrina González Butrón*
- Coordinadora de Coeducación, *D<sup>a</sup> Ana Rosa Fernández Ruiz*
- Jefa del Departamento de Convivencia, *D<sup>a</sup> María Auxiliadora Domínguez Toro*
- Tutores de Grupo:
  - Tutor de 1ºA, *D. José Luis Urdiales Castillo*
  - Tutora de 1ºB, *D<sup>a</sup> Cintia Domínguez Triano*
  - Tutor de 1ºC, *D<sup>a</sup> Alejandra Luis Santos*
  - Tutora de 2ºA, *D<sup>a</sup> María Auxiliadora Domínguez Toro*
  - Tutor de 2ºB, *D. Carlos Jiménez Lillo*
  - Tutor de 2ºC, *D. Rafael Luis Vallejo Pujol*
  - Tutora de 3ºA, *D<sup>a</sup> Ana Isabel, Fernández Mariscal*
  - Tutora de 3ºB, *D. Eduardo Nájera Fernández*
  - Tutora de 3ºC, *D<sup>a</sup> Gema Sabrina González Butrón*
  - Tutora de 4ºA, *D<sup>a</sup> Ana Rosa Fernández Ruiz*
  - Tutora de 4ºB, *D<sup>a</sup> Teresa Serra Ferre*
  - Tutor de 4ºC, *D. José Luis Rosas Marques*



## 5. ACTUACIONES PREVISTAS

Las actuaciones previstas para el curso escolar 2017/2018, en las que se implicarán los miembros y colaboradores de este Departamento:

- **Acogida a alumnado de nueva incorporación** al centro a principio de curso. Esta actividad consistirá en reunir los grupos de 1º de E.S.O., darles la bienvenida por parte del director o Jefe de Estudios. Por su parte los tutores/as realizarán la función de acogida de su grupo en el primer día de clase.
- **Acogida de familias por los tutores** (enlace web) al inicio de curso.
- **Integración del alumnado inmigrante**, para lo cual se contará con el tutor/a, en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación y Profesora de ATAL. En tutoría se realizarán actividades de acogida de este alumnado consistente en su presentación y en la explicación de temas característicos de los países de donde proceden.
- **Las normas de convivencia del Centro**, los derechos y deberes del alumnado, así como las medidas disciplinarias, serán conocidos por parte de éstos y de sus padres/tutores, desde el primer día de curso, correspondiendo esta labor en principio a los tutores/as, y a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- **La acción tutorial** (*Plan de Acción Tutorial*), constituye un instrumento de fundamental para desarrollar la convivencia. Nuestro *Plan de Acción Tutorial* debe ser asumido y conocido por todas las partes implicadas con la finalidad de asegurar su buena puesta en práctica y su colaboración a la mejora de la convivencia en el centro.
- **Sensibilización entre iguales** a través de actividades realizadas a tal fin, fundamentalmente durante las tutorías con la colaboración del orientador, con el desarrollo de las actividades propuestas desde Coeducación y Escuela: Espacio de Paz, así como mediante conferencias por parte de personal especializado en la temática de intimidación entre iguales y la igualdad hombre-mujer (*Plan Director*).

- **Calendario de *Días Internacionales*:** En el Plan de Orientación y Acción Tutorial se contempla la realización de actividades, con las que a propuesta de los diferentes Departamentos, se conmemora fechas señaladas por su relevancia y con las que se contribuye a favorecer la educación en valores y por consiguiente, la convivencia:
  - *Día Internacional contra la Violencia de Género* (25 de noviembre).
  - *Día Internacional de las Personas con Discapacidad* (3 de diciembre).
  - *Día de La Constitución Española* (6 de diciembre).
  - *Día de los Derechos Humanos* (10 de diciembre).
  - *Día Internacional de la Paz y la No Violencia* (30 de enero).
  - *Día de Andalucía* (28 de febrero).
  - *Día Internacional de la Mujer Trabajadora* (8 de marzo).
  - *Día Internacional contra el Acoso Escolar* (2 de mayo).
  - *Día Mundial del Medio Ambiente* (5 de junio).
  
- **Recuperación del Programa de Tutoría Compartida o Co-tutores:** Destinado a ayudar a los alumnos/as que presenten dificultades, integrado por profesores/as que colaboran de forma voluntaria.
  
- **Creación de la figura del *alumno/a ayudante*,** en cada grupo-clase. La elección de los *alumnos/as ayudantes* se realizará en tutoría (dos por grupo), entre aquellos alumnos/as que reuniendo las cualidades precisas se presenten voluntarios. Los alumnos/as ayudantes apoyan a sus compañeros/as en las dificultades que surjan en el grupo, siendo sus funciones las siguientes:
  - Ayuda a la integración de los compañeros/as que puedan tener dificultades en este aspecto.
  - Colabora en la resolución de pequeños conflictos entre compañeros/as.
  - Ayuda a sus compañeros/as en las dificultades que puedan tener en una asignatura, así como a organizarse (horario de estudios, seguimiento de la agenda, etc.).
  - Escucha a los compañeros/as que tienen problemas de convivencia, ayudándoles a reflexionar sobre sus comportamientos inadecuados.

- **Creación de un equipo de alumnos/as mediadores.** Para ello en tutoría, se expondrá el tema y se solicitará la colaboración de aquellos/as alumnos/as que, reuniendo las cualidades propias de un mediador, quieran participar.  
Una vez seleccionados, se informará a los padres/tutores y se procederá a su formación por parte del Orientador, la Coordinadora de *Escuela: Espacio De Paz*, la Jefa del Departamento de Convivencia y el profesorado colaborador.
- **Medidas para la prevención del Acoso Escolar:** En la prevención y detección de acoso escolar interviene toda la comunidad educativa. Se proponen las siguientes medidas con las que se pretende prevenir posibles situaciones de acoso escolar:
  - Trabajar la prevención, la detección y denuncia del acoso escolar, desde tutoría con la colaboración de los Departamentos de Orientación y Convivencia.
  - *Plan Director:* Conferencias sobre “acoso escolar”, y “ciberacoso”.
  - Creación del buzón *Denuncia El Acoso Escolar*”. Con esta medida, se pretende crear un sistema fácil mediante el cual, los alumnos/as denuncien aquellos casos en los que observen conductas en las que se pueda estar dando (o pueda derivar) una situación de acoso escolar.
  - *Día Internacional contra el Acoso Escolar* (2 de mayo). Durante el cual se realizarán actividades destinadas a concienciar al alumnado al respecto.
- **Consolidación del Aula de Derivación (convivencia):** Con la finalidad de acoger aquellos alumnos/as que en un momento determinado tienen conductas disruptivas en el aula y/o para la atención de alumnos/as sancionados como medida paliativa previa a la expulsión del centro.
- **Formación del profesorado en el ámbito de la convivencia:** Se plantea como propuesta, mediante la realización de cursos y jornadas referentes a la mejora de la convivencia (cultura de la paz, resolución de conflictos, etc.).

Las actuaciones previstas en esta Programación, se plantean para el curso escolar 2017/18, de una forma abierta y flexible, pudiéndose incorporar aquellas actuaciones que en función del momento y de las circunstancias, se considere que puedan contribuir a una mejora de la Convivencia.

## 6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Esta Programación se plantea como un modelo abierto y flexible, de forma que se realizará un seguimiento de la misma, y en su caso, según las necesidades que se planteen en cada momento, se realizarán las modificaciones y/o incorporaciones que se consideren necesarias para contribuir al objetivo fundamental de mejora de la convivencia en el Centro .

La evaluación de la presente programación se realizará por el conjunto de los componentes del Departamento de Convivencia.

Con la autoevaluación de la Programación se pretende:

- Grado de consecución de los objetivos previstos.
- Adecuación de las funciones de los miembros del Departamento de Convivencia.
- Valoración de las actividades y programas desarrollados, atendiendo a la finalidad para la que han sido propuestos.
- Análisis de la evolución de la convivencia en el Centro.
- Dificultades y problemas detectados.
- Propuestas de mejora.